

Boletín



Oficial

de la provincia

de las Baleares

(*Extraordinario*)

GOBIERNO CIVIL

Próximo ya el nacimiento del Heredero de la Corona, trascendental acontecimiento digno de ser celebrado con fiestas y regocijos que asocien á los españoles todos en un común sentimiento de alegría, encarezco y ruego á todos los Sres. Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta Provincia, procuren organizar y tener dispuestos, para cuando se tenga noticia oficial de haberse realizado el fausto suceso, cuantas fiestas y regocijos populares puedan y sean posibles dados los medios económicos y demas elementos de que dispongan.

Al efecto seria conveniente, y asi lo aconsejo, que procuren ponerse de acuerdo con los Reverendos Rectores, Ecónomos y Vicarios in capite para organizar fiestas civico-religiosas que solemnizen el feliz acaecimiento.

También fuera conveniente excitar y estimular la buena voluntad y entusiasmo de Sociedades y particulares que quieran prestar su cooperación y ayuda á la realización de los festejos.

Espero del celo de todos y especialmente de los Señores Alcaldes de esta provincia que cooperarán con entusiasmo á la idea que persigo, advirtiendoles que ello será una prueba de celo y constituirá un mérito que procuraré tener en cuenta y proponer para recompensa.

Palma 17 de abril de 1907.

EL GOBERNADOR,
L. DE IRAZAZABAL

Boletín Oficial



de la provincia de las Balazares

(Administración)

GOBIERNO CIVIL

Proximo ya el nacimiento del Hacedero de la Guardia tras-
 cendental acontecimiento debe de ser celebrado con fiestas y
 regocijos que asocien a las autoridades todos en un común sen-
 timiento de alegría que se prolongue a todos los días. Alca-
 des-Residentes de los Ayuntamientos de esta provincia
 procuren organizar y tener dispuestos para cuando se tenga
 noticia oficial de haberse celebrado el parto seguro, gran-
 das fiestas y regocijos populares que sean posibles dados
 los medios económicos y demás elementos de que dispongan.
 Al efecto seria conveniente y a tal efecto se aconseja que sean
 ten puestas de acuerdo con las autoridades locales. Econo-
 mos y Vicarios en el caso de organizar fiestas cívico-religi-
 giosas que solemnicen el feliz acontecimiento.
 También seria conveniente excitar y estimular la buena
 voluntad y entusiasmo de los vecinos para la realización de
 queieran prestar su cooperación y ayuda a la realización de
 los festejos.
 Espero del celo de todos y especialmente de los señores
 Alcaldes de esta provincia que cooperarán con entusiasmo
 a la idea que he expresado y que me da mucho gusto en
 da de celo y constancia en el asunto que me ha dado lugar
 a esta y proponer para que se acuerde.

Palma 17 de abril de 1907

L. DE HAZABAL